

VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA NOVENA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 04 CUATRO DE MAYO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obren en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la décima novena acta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, de fecha 04 cuatro de mayo de 2017 dos mil diecisiete:

ÚNICO.- Firma de la C. Maricela de C. Mendoza García, Representante de la Cámara de Comercio y vocal de la Comisión.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 19

Sesión Ordinaria - 4 de mayo de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día jueves 4 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

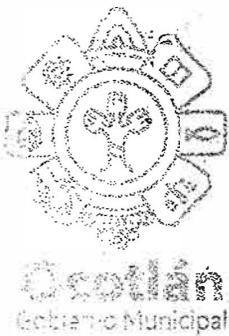
- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la prestación de servicio profesional para supervisión de obras de urbanización.
- IV. Análisis, discusión y en su caso refrendo de adjudicación por parte del Ayuntamiento, autorización para erogar \$ 495,969.60 por el concepto de calzado escolar, así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único a Calzado Suárez S.A de C.V.
- V. Análisis, discusión y en su caso adjudicación de la contratación de servicio de limpieza de maleza acuática en el Río Zula, vía licitación pública.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para regularizar el procedimiento de adjudicación del servicio de rehabilitación de crematorios del panteón municipal.
- VII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la prestación de servicio profesional de elaboración de dictamen de operaciones contables ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio fiscal 2016.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la compra de cortadora de concreto MPower, compactadora Masalta y bailarina Mikasa.
- IX. Análisis, discusión y en su caso refrendo de adjudicación por parte del Ayuntamiento, autorización para erogar \$ 428,051.60 por el concepto de rehabilitación de pozo 11, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Bombas y Electricidad López.
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 75,968.78 pesos, por el concepto de extracción de bomba, pieza de motor sumergible marca Gabriel e instalación de bomba para el pozo de La Labor Vieja, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Bombas y Electricidad López.

- XI. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 77,227.00 pesos, por el concepto de extracción de bomba, toma de video filmación, suministro y aplicación de hielo seco, reparación de motor sumergible e instalación de bomba para el pozo de El Joconoxtle, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Bombas y Electricidad López.
- XII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de renta de trascabo por un término de dos meses a partir de la fecha de aprobación, para bandeado y carga de balastre en banco del Ejido Canales.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de un mes de renta de motoconformadora a partir de la fecha de su autorización para tendido y extendido de materiales.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la compra de hasta \$ 450,000.00 pesos de mezcla asfáltica para trabajos en distintos puntos de la ciudad.
- XV. Análisis, discusión y en su caso adjudicación del servicio profesional especializado de gestión y asesoría para obtención de estímulos fiscales, a la denominación JAD Servicios Integrales S.A. de C.V., así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la compra de 203 m3 de concreto premezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Efraín González Luna – Avenida del Campesino, en la Colonia Lázaro Cárdenas.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la compra de 56 m3 de concreto premezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Andador Durango, en la Colonia Infonavit I.
- XVIII. Asuntos varios.
- XIX. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente



5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Ausente
12	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	Presente
13	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	Presente
14	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	Presente

Acto seguido, con fundamento en el artículo 25, segundo párrafo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen al encontrarse presente doce de los catorce integrantes de la Comisión.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los miembros de Comisión modificar el orden del día de la siguiente manera: ----

MODIFICACIÓN 1. Eliminación del asunto 7: Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la prestación de servicio profesional de elaboración de dictamen de operaciones contables ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio fiscal 2016.	
MODIFICACIÓN 2. Inclusión de cuatro asuntos varios:	
ASUNTO 1.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de arrendamiento de bien inmueble en calle independencia, destinado a oficinas municipales, por la cantidad mensual de \$ 15,000 pesos más IVA, a Alba López Ochoa.
ASUNTO 2.	Análisis, discusión y en su caso adjudicación, vía concurso, de la compra de 6 carritos recolectores de basura para Aseo Público.

ASUNTO 3.	Análisis, discusión y en su caso adjudicación de la compra de contenedores de 12 metros para activación de base 3 de Bomberos; así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
------------------	---

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** y su modificación **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce asistentes. -----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Derivado de la carga de trabajo, la Dirección de Ordenamiento del Territorio nos solicita la contratación de ingeniero civil para fungir como auxiliar externo en la supervisión de obras de urbanización. Nos anexa 3 propuestas: -----*

Ingeniero	Costo supervisión de cada obra por semana.
Ismael Montoya García.	\$ 2,500.
Roberto Torres Galindo.	\$ 1,500.
Marco Rivas González.	\$ 1,500.

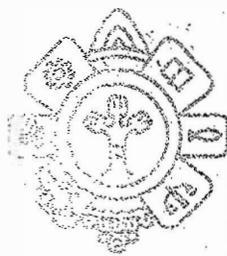
"Hago de su conocimiento que la contratación sería a destajo, es decir, no será por tiempo determinado, sino que se realizará conforme a la carga de trabajo lo requiera. Recordemos que incluso actualmente tenemos diversos inconvenientes por la falta de supervisión de los desarrollos que las otras Administraciones permitieron, mismos que aún estamos tratando de resarcir. Es por ello que queremos hacer hincapié en que no podemos caer en las mismas omisiones, por ello que se propone que la Dirección cuente como esa asesoría y supervisión externa". -----

Acto seguido, el tema fue abordado por los vocales de la Comisión, mismos que cuestionaron la idoneidad de contratar a especialista para servicios por obra por semana, indicando que lo mejor sería contratar a un ingeniero para integrarse a la nómina de la dependencia, no obstante, la Comisión resolvió sujetarse a la propuesta a destajo ya que el servicio será requerido en periodos y no de manera continua, además, se indicó la dificultad para que, una persona con la capacidad buscada, aceptara unirse a la nómina, ya que la capacidad de pago no les resultaría atractiva. -----

Concluidas las participaciones, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la prestación del servicio profesional para supervisión de obras de urbanización al ingeniero Marco Rivas González por un término de tres meses y un costo de supervisión de cada obra por semana de \$ 1500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) -----

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a efectos de elaborar el instrumento jurídico necesario para cumplimentar el presente acuerdo. -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

Resultando los puntos de acuerdo del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$ 495,969.60 POR EL CONCEPTO DE CALZADO ESCOLAR, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO A CALZADO SUÁREZ S.A DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Con fecha de 20 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la compra de 4000 pares de zapato escolar con el proveedor Calzado Suárez S.A. de C.V., ya que dicha empresa presentó cotización con características que contaban con fecha de vencimiento y, al haber ya programada una sesión de Ayuntamiento, por cuestión de tiempos se tomó la decisión de que fuera el Pleno quien autorizara la contratación del proveedor. Esta empresa nos ofreció el precio más bajo entre las cotizaciones presentadas así como un término de seis meses de crédito para el pago, esto siempre y cuando la contratación se concretara dentro de los 15 días de vigencia de la promoción.- -"*

“No obstante a contar con la aprobación del Pleno, por cuestión de reglamento, se requiere que esta Comisión refrende la decisión del Pleno, ya que es el órgano facultado para ello; de igual forma y para abundar más en las características de la oferta, les informa que el proveedor también incluyó garantía de un año en el calzado así como todos los cambios de numeración que fueran requeridos por la Administración”. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda el acuerdo de Pleno de 20 de julio de 2016 para la obtención de 4000 pares de calzado escolar con la denominación Calzado Suárez S.A. de C.V., y autoriza la erogación de \$ 495,969.89 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 89/100 M.N.). ----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Guadalupe F.

M/a. Esther...

[Handwritten signature]

12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor
----	---	-------	---------

QUINTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE MALEZA ACUÁTICA EN EL RÍO ZULA, VÍA LICITACIÓN PÚBLICA;** el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, expuso: "En sesión de fecha 4 de abril, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorizó destinar la cantidad de hasta \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la limpieza de maleza acuática en el Río Zula y turnó el asunto a esta Comisión de Adquisiciones, a fin de adjudicarse la prestación del servicio a la propuesta que mejor convenga al municipio". -----

"Derivado de esto, Proveduría inició el procedimiento de licitación marcado por nuestro reglamento, del cual se desprende la presentación de tres ofertas, mismas que se resumen en el cuadro comparativo que les fue circulado y que expone el siguiente contenido de las ofertas: -----

	Nombre	Costo metro lineal	Costo total (6,080 metros)	Tiempo de ejecución
1.	Paladio Obras y Equipamiento.	\$ 212.00	\$ 1'495,193.60 IVA incluido.	60 días.
2.	INCOR, Ingeniería y Consultoría Racional S.A. de C.V.	\$ 211.68	\$ 1'492,936.70 IVA incluido.	45 días.
3.	Tecno Arrendamiento y Construcciones S.A. de C.V.	\$ 212.67	\$ 1'499,918.98 IVA incluido.	No especifica.

"Dentro de la licitación pública, se solicitó a las empresas que nos cotizaran en base a costo del metro lineal, esto independientemente del ancho del cauce del río, para que en total se limpien 6,080 metros.-----

"Como notarán, las propuesta prácticamente son iguales, con diferencia de unos miles de pesos, sin embargo, me gustaría hacer hincapié en la cuestión del tiempo, ya que el temporal de lluvias se encuentra muy próximo y preferentemente se requiere que el trabajo esté realizado lo antes posible. En razón de esto quiero proponerles que la adjudicación se realice en favor de INCOR, ya que, independientemente de ser la propuesta de menor costo, también es la que nos garantiza más prontitud en los trabajos, no obstante, la decisión queda a criterio de los miembros de la Comisión. - Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la contratación de servicio de limpieza de maleza acuática en el Río Zula a la denominación INCOR, Ingeniería y Consultoría Racional S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 1'492,936.70 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos treinta y seis pesos 70/100 M.N.) IVA incluido, al ser la mejor propuesta económica dentro del procedimiento de licitación 03/2017. -----

SEGUNDO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, secretario general del Ayuntamiento y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar el instrumento legal de contratación de servicios, necesario para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo del quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

SEXTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del sexto punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CREMATORIOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL;** el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, expuso: "Con fecha 2 de febrero del año que corre, esta Comisión tuvo a bien adjudicar la prestación del servicio de rehabilitación de crematorios del cementerio municipal, a favor de la denominación TEC-MAR Hornos Crematorios, sin embargo, su representante legal hace de nuestro conocimiento que en torno a los trámites de facturación y cobro surgieron diversos inconvenientes, esto producto de que la adjudicación comentada fue realizada al nombre comercial de la empresa y no a la razón social, que es Grupo Potencia Eléctrica



Ocotlán
Municipio

y Térmica S.A. En razón de lo anterior, se propone regularizar el procedimiento a fin de asentar la denominación correcta del adjudicado". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza regularizar el procedimiento de adjudicación del servicio de rehabilitación de crematorios del cementerio municipal. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la adjudicación del servicio de rehabilitación de crematorios del cementerio municipal a la razón social Grupo Potencia Eléctrica y Térmica S.A. ---

Resultando los puntos de acuerdo del sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO**

Ma. Esther Delgado L.
Mario Guadalupe F.
AF

PROFESIONAL DE ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE OPERACIONES CONTABLES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016; se hace constar que el mismo fue **ELIMINADO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

OCTAVO PUNTO. En lo referente al desahogo del octavo punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE CORTADORA DE CONCRETO MPOWER, COMPACTADORA MASALTA Y BAILARINA MIKASA;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *“Derivado de las diversas obras que se encuentran en ejecución en el municipio, la Dirección de Obras Públicas nos solicita la obtención de lo siguiente: cortadora de concreto MPower, compactadora Masalta y bailarina Mikasa. En razón de lo anterior se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas:* -----

Proveedor	Cortadora	Compactadora	Bailarina	Costo total neto
Evans Ocotlán	\$ 27,600	\$ 25,500	\$ 57,300	\$ 110,400
Evans Gobernador Curie	\$ 39,227.95	\$ 44,294.37	\$ 56,859.49	\$ 140,381.81
Ferre todo Willy	\$ 29,500	\$ 28,100	\$ 54,600	\$ 112,200

“La propuesta es que la cortadora y la compactadora sean obtenidas con Evans Ocotlán y que la bailarina se adjudique a Ferre todo Willy por ofrecer los mejores precios y por ser comercios de Ocotlán”. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de cortadora de concreto MPower y compactadora Masalta, a Evans Ocotlán, por un costo, impuestos incluidos, de \$ 27,600 (Veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$ 25,500 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de bailarina Mikasa, a Ferre todo Willy, por un costo, impuestos incluidos, de \$ 54,600 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del octavo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]
Ma. Estrella Velasco G.
Mano Guadalupe F.

4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragosó Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$ 428,051.60 POR EL CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE POZO 11, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El director de Gestión Integral del Agua y Drenaje presentó comunicación por medio de la cual informa de contratiempos con el pozo de agua número 11, ubicado en El Fuerte, derivado de la urgencia en la atención, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la erogación de \$ 428,051.60 (Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) para su rehabilitación, ya que, al estar próximo el temporal de estiaje, se vuelve de urgente atención tener al cien por ciento la dotación del vital líquido, sin embargo, resulta procedente que esta Comisión refrende dicho acuerdo"*. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda el acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2017 y autoriza la erogación de \$ 428,051.60 (Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) por el concepto de pago de servicio de rehabilitación de pozo 11, a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

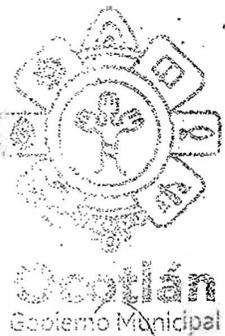
SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del noveno punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragosó Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 75,968.78 PESOS, POR EL CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA, PIEZA DE MOTOR SUMERGIBLE MARCA GABRIEL E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA EL POZO DE LA LABOR VIEJA, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El director de Gestión Integral del Agua y Drenaje presentó comunicación por medio de la cual informa de contratiempos con el pozo de agua de San Vicente de la Labor Vieja, respecto de la cual, como recordarán, se les informó de manera extraoficial que la diferencia entre reparación de la bomba y compra de una nueva era de alrededor de 20 mil pesos, por lo que se optó por el cambio de equipo.* -----

"Se está solicitando que autoricemos el gasto en la modalidad de adquisición directa urgente ya que el servicio de agua necesita proporcionarse de forma constante y no podemos comprometer que el



agua no llegue a los hogares, por ende, se justifica la urgencia por lo imprevisto de la descompostura y por lo apremiante al verse comprometido la prestación del servicio". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 75,968.78 (Setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 78/100 M.N.), por el concepto de pago del servicio de extracción de bomba, pieza de motor sumergible marca Gabriel e instalación de bomba para el pozo de La Labor Vieja, a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del décimo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo primer punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 77,227.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA, TOMA DE VIDEO FILMACIÓN, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIELO SECO, REPARACIÓN DE MOTOR SUMERGIBLE E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA EL POZO DE EL JOCONOXTLE, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Al igual que el tema anterior, *Gestión Integral del Agua y Drenaje* presentó comunicación por medio de la cual informa de contratiempos con el pozo de agua de El Joconoxtle. Se está solicitando que autoricemos el gasto en la modalidad de adquisición directa urgente ya que el servicio de agua necesita proporcionarse de forma constante y no podemos comprometer que el agua no llegue a los hogares, por ende, se justifica la urgencia por lo imprevisto de la descompostura y por lo apremiante al verse comprometido la prestación del servicio". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago del servicio de extracción de bomba, toma de video filmación, suministro y aplicación de hielo seco, reparación de motor sumergible e instalación de bomba para el pozo de El Joconoxtle, a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del décimo primer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor

7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE RENTA DE TRASCABO POR UN TÉRMINO DE DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN, PARA BANDEO Y CARGA DE BALASTRE EN BANCO DEL EJIDO CANALES;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El director de Obras Públicas nos solicita la contratación de dos meses de renta de trascabo para carga de balastre del banco del Ejido Canales, por lo cual se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas: -----"*

Proveedor	Costo mensual.	Costo neto dos meses
Constructora Industrial Orcha	\$ 60,000 más IVA.	\$ 139,200.
Vicente Aviña Buenrostro	\$ 54,310.34 más IVA.	\$ 126,000.
AMACO	\$ 64,750 más IVA.	\$ 150,220.
Chávez Terracerías y Acarreos	\$ 63,500 más IVA.	\$ 147,320.

"Como notarán, la mejor propuesta es la presentada por Vicente Aviña Buenrostro, por lo que pongo a su consideración que el servicio le sea adjudicado a éste". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica dos meses de arrendamiento de trascabo a la denominación Vicente Aviña Buenrostro, por un costo de \$ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo segundo punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presiden te	A favor

2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE UN MES DE RENTA DE MOTOCONFORMADORA A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN PARA TENDIDO Y EXTENDIDO DE MATERIALES;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"El director de Obras Públicas nos solicita la contratación de un mes de renta de moto conformadora para trabajos de tendido y extendido de materiales, por lo cual se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas: -----"*

Proveedor	Costo mensual neto.
Vicente Aviña Buenrostro	\$ 69,600.
Novacrea	\$ 90,480.
Chávez Terracerías y Acarreos	\$ 87,000.

Acto continuo, los vocales de Comisión propusieron optar por maquinaria de mayor calidad, exponiendo su intención de adjudicar la renta a la denominación Chávez Terracerías y Acarreos, ya que, independientemente de no ser la propuesta económica de menor valor, es la oferta que ofrece mejor maquinaria. -----

Concluidas las participaciones, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: -----**

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica el arrendamiento de motoconformadora por el término de un mes a la denominación Chávez Terracerías y Acarreos, por un costo de \$ 87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo tercer punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes y una abstención: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidenté	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Frágoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE HASTA \$ 450,000.00 PESOS DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA TRABAJOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El director de Obras Públicas nos solicita la compra de hasta \$ 450 mil pesos de mezcla asfáltica para su aplicación en diferentes puntos de la ciudad, por lo cual se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas:* -----

Proveedor	Costo metro cúbico.	Neto	Metros a adquirirse
Vicente Aviña Buenrostro	\$ 2,094.40 más IVA.	\$ 2,429.50	185
Novacrea	\$ 1,870 más IVA.	\$ 2,169.20	207
Chávez Terracerías y Acarreos	\$ 1,926.10 más IVA.	\$ 2,234.28	201

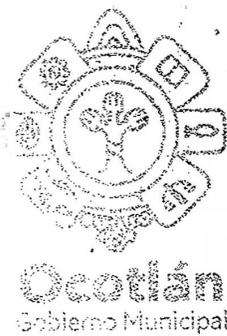
“Personalmente me gustaría exponerles y proponerles que la adjudicación de esta compra de asfalto se realizara a favor de Chávez Terracerías y Acarreos, ya que, si bien es cierto que se obtendrían menos metros, también es cierto que esta empresa siempre nos otorga el beneficio de un término extra para el pago, cuestión que no es posible con otras empresas, además de que es la denominación que en los momentos más difíciles de esta administración siempre nos ha apoyado con crédito”. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) de mezcla asfáltica, por un precio de metro cúbico de \$ 2,234.28 (Dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) impuestos incluidos, a la denominación Chávez Terracerías y Acarreos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo tercer punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes y una abstención: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	President e	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor



10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN Y ASESORÍA PARA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES, A LA DENOMINACIÓN JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V., ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"En sesión de esta Comisión de septiembre del año anterior, fue adjudicado este mismo servicio a un diverso despacho contable, para que gestionara estímulos fiscales referentes al Impuesto Sobre la Renta devengado en 2015, no obstante, dicho despacho no dio los resultados esperados."*

"En consecuencia de lo anterior, se tuvo acercamiento con otros despachos gestores de estímulos, de entre los cuales se desprende la propuesta de servicios profesionales de JAD Servicios Integrales S.A de C.V., en la que nos establecieron que de no concretarse la obtención de estímulos fiscales por medio de sus servicios, el Ayuntamiento quedaría exento del pago de cualquier honorario o contraprestación."

"En vista de la propuesta planteada, procedimos a formalizar con el despacho una figura legal denominada promesa de contratación, a fin de dejar constancia jurídica de su ofrecimiento, en el cual se planteó la condicionante de que el Ayuntamiento no concretaría su contratación si no se cumplía con la condición marcada en la promesa de contratación, que es, la obtención de estímulos."

"Les comento que la Ley de Coordinación Fiscal estipula ciertos estímulos para las administraciones que enteren y retienen al 100 por ciento el Impuesto Sobre la Renta de su nómina, y que el despacho JAD Servicios Integrales S.A de C.V., ya concretó estímulos del mes de enero y febrero de este año, por \$ 740,923.00 (setecientos cuarenta mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para el municipio, cumpliéndose por ende la condición para su contratación."

"Queda claro que como ellos cumplieron, ahora lo que nos toca es cumplir a nosotros, por lo que lo procedente es que esta Comisión adjudique el servicio. La propuesta es que sea por proveedor único al ser un servicio especializado y debido a que el prestador del servicio fue el único proveedor en ofrecer garantía de obtención de los estímulos so pena de no pago de honorarios"

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la prestación del servicio especializado de gestión y asesoría para obtención de estímulos fiscales referentes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 (si existieran y estuvieran efectivamente pagados los años 2015 y 2016), a la denominación JAD Servicios Integrales S.A. de C.V. -----

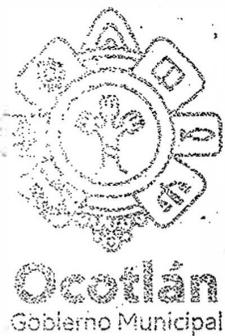
SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, secretario general del Ayuntamiento y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar el instrumento legal de contratación de servicios, necesario para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

CUARTO. Se deja sin efectos el acuerdo de adjudicación de fecha 14 de septiembre de 2016, a favor a la empresa Freight Ideas. -----

Resultando **los puntos de acuerdo** del décimo quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor



DÉCIMO SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE 203 M3 DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200KG/CM2, PARA OBRA DENOMINADA PARQUE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA – AVENIDA DEL CAMPESINO, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"El director de Obras Públicas nos solicita la compra de 203 metros cúbicos de concreto pre mezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Efraín González Luna – Avenida del Campesino, en la Colonia Lázaro Cárdenas, por lo cual se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas: -----"*

Proveedor	Costo por metro	Costo neto total 203 mts
Concreto de los Altos	\$ 1,334	\$ 270,802.
Cemex S.A de C.V	\$ 1,062.84	\$ 215,756.52
Obras y terracerías González	\$ 1,204	\$ 244,412

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: -----**

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de 203 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Efraín González Luna – Avenida del Campesino, en la Colonia Lázaro Cárdenas, a Cemex S.A de C.V., por un costo de \$ 215,756.52 (Doscientos quince mil setecientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo sexto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	President e	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor

9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE 56 M3 DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200KG/CM2, PARA OBRA DENOMINADA PARQUE ANDADOR DURANGO, EN LA COLONIA INFONAVIT I;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El director de Obras Públicas nos solicita la compra de 56 metros cúbicos de concreto pre mezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Andador Durango, en la Colonia Infonavit I, por lo cual se solicitaron cotizaciones, presentándose las siguientes propuestas: -----"*

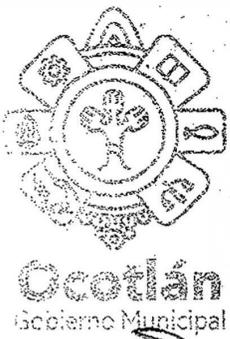
Proveedor	Costo por metro	Costo neto total 56 mts
Concreto de los Altos	\$ 1,334	\$ 74,704
Cemex S.A de C.V	\$ 1,062.84	\$ 59,519.04
Obras y terracerías González	\$ 1,204	\$ 67,424

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: -----**

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de 56 m3 de concreto premezclado resistencia 200kg/cm2, para obra denominada Parque Andador Durango, en la Colonia Infonavit I, a Cemex S.A de C.V., por un costo de \$ 59,519.04 (Cincuenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos 04/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo sexto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	President e	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor



5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo octavo punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Procederemos con el estudio de los asuntos varios"*: -----

ASUNTO VARIO 1. En lo que respecta al desahogo del primer asunto vario: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN CALLE INDEPENDENCIA, DESTINADO A OFICINAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 15,000 PESOS MÁS IVA, A ALBA LÓPEZ OCHOA**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Actualmente nos vemos en la necesidad de rentar un inmueble ubicado en calle Independencia, destinado a oficinas municipales. Este inmueble ya se encuentra actualmente arrendado, no obstante, ya se encuentra fenecido el contrato actual, por ende, la propuesta es renovar este contrato por el término restante de esta Administración"*. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda el arrendamiento de bien inmueble en calle independencia, destinado a oficinas municipales y autoriza la erogación de \$ 15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) más IVA mensuales, a Alba López Ochoa, con vigencia de contratación término de la Administración 2015-2018. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica a efectos de elaborar el instrumento jurídico necesario para cumplimentar el presente acuerdo. -----

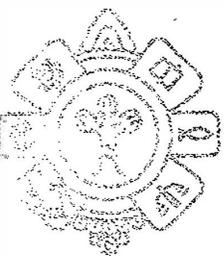
Resultando los puntos de acuerdo del primer asunto vario del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 2. En lo que respecta al desahogo del segundo asunto varío: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN, VÍA CONCURSO, DE LA COMPRA DE 6 CARRITOS RECOLECTORES DE BASURA PARA ASEO PÚBLICO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Tenemos la necesidad de llevar a cabo trabajos más fuertes en materia de limpieza, por más que hemos insistido con la sociedad que tengamos un Ocotlán más limpio, pero esto no ha sido posible, a veces por limitantes económicos y de equipo, por lo proponemos la compra de carritos para el servicio de limpieza en el primer cuadro de la ciudad, serían seis y se tienen las siguientes propuestas: -----"*

Nombre	Precio unitario	Precio total (6)
Alpro Shop	\$ 9,085.93 más IVA	\$ 54,515.61 más IVA.
Plastic Omnium	\$ 14,800 más IVA	\$ 88,800.00 más IVA.
Razones para Reciclar S.A. de C.V.	\$ 3,937.55 más IVA	\$ 23,625.30 más IVA.

Hago de su conocimiento que si bien hay ofertas más económicas, los carritos que reúnen totalmente los requerimientos necesarios para un buen uso por parte del personal de Aseo Público



Ocotlán
Gobierno Municipal

así como de calidad, es el modelo Street Chariot, ofrecido por Plastic Omnium, por lo que, si así lo creen conveniente, la propuesta es adquirir seis de estos modelos. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de 6 carritos recolectores de basura a Plastic Omnium, por un costo de \$ 103,008.00 (Ciento tres mil ocho pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del segundo asunto vario del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Mano Guadalupe F.

Mr. César Alvarado y.

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 3. En lo que respecta al desahogo del tercero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE CONTENEDORES DE 12 METROS PARA ACTIVACIÓN DE BASE 3 DE BOMBEROS; ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel**

Hernández Hernández, manifestó: "Como recordarán, este tema se abordó en sesión de fecha 2 de febrero del presente año, no obstante, esta Comisión concluyó no adjudicar la compra a alguno de los tres proveedores que presentaron propuesta económica, en virtud de considerar la viabilidad de encontrar en el mercado un contenedor de menor precio, para lo cual, se solicitó al vocal de Comisión, C. J. de Jesús Agustín Hernández, dar seguimiento al punto, por lo que se cede el uso de la voz al regidor. -----

Acto seguido, el vocal de Comisión, C. J. de Jesús Agustín Hernández, manifestó: "Sí presidente, como recordarán las propuestas eran de alrededor de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por lo que nos dimos a la tarea de buscar un contenedor de menor valor, encontrando que, por esta misma cantidad, podíamos adquirir no uno, sino dos contenedores, por lo que, en razón de esto quiero poner a consideración de la Comisión esta propuesta presidente". -----

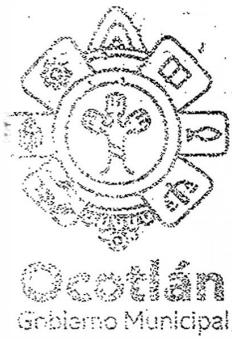
Concluidas las participaciones, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de dos contenedores marítimos de 12 metros de largo, a la denominación Constructerrial S.A. de C.V, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción III, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del tercer asunto vario del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los asistentes: -----

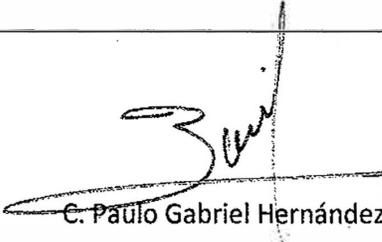
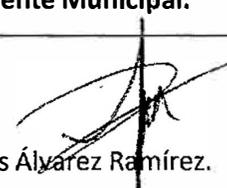
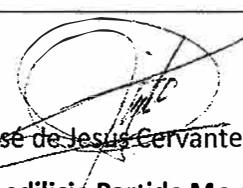
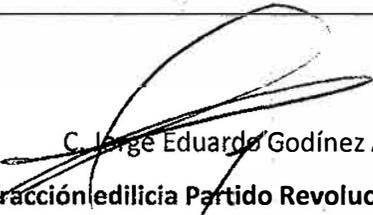
	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor



8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. Rebeca Estrada Barba. Representante COPARMEX.	Vocal suplente	A favor
12	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día 4 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.

 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.
 C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.
 C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.
 C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.
 C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.

C. Alejandro Ramos Flores.

Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.

C. Jesús Agustín Hernández.

Regidor fracción edilicia Partido Humanista.

E. María Esther Ochoa Lizárraga.

Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.

C. Marisela Mendoza García.

Representante Cámara de Comercio.

C. Carlos Alberto Bravo Ortega.

Representante Centro Universitario de la Ciénega.

C. Rebeca Estrada Barba.

Representante COPARMEX.

C. María Guadalupe Frago Hernández.

Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.

C. Jesús Martínez Navarro.

Secretario técnico.